

## **INFORME DE LA VISITA AL INSTITUTO PENITENCIARIO FEDERAL DE SALTA “SRA. Y VIRGEN DEL MILAGRO” -UNIDAD N° 16 SPF-**

### **I. Introducción**

La semana del 3 al 7 de marzo de 2008 un equipo de la PPN conformado por las Dras. Andrea Triolo, Marta Monclús, Paula Ossietinsky, la Lic. Laura Maccarrone y la asesora María Santos, acompañadas por el Delegado de la Zona Noroeste Argentino Dr. Facundo Giubergia y el médico Pablo Briones, hicieron una recorrida por cárceles y centros de detención no penitenciarios de las Provincias de Salta y Jujuy.

En este sentido, se efectuaron inspecciones de las Unidades Federales 16 y 23 de Salta y de las Unidades 8 y 22 de Jujuy, así como de los Centros de Detención Agrupación VII Gendarmería Nacional –Salta- y del Escuadrón 20 Gendarmería Nacional –Orán-.

La Unidad 16 de Salta es un establecimiento penitenciario de reciente construcción, que ha sido destinado a cárcel de varones de régimen cerrado, fundamentalmente en situación de procesados. Se trata de un penal construido por la Provincia de Salta, que ha sido cedido en comodato por 25 años al Servicio Penitenciario Federal.

La construcción de la Unidad estuvo destinada a descomprimir los escuadrones de Gendarmería Nacional, que alojaban una gran cantidad de procesados en condiciones materiales que vulneraban toda la normativa nacional e internacional de derechos humanos. Ello no obstante, se destaca que en la Provincia se sigue alojando una gran cantidad de detenidos federales en centros de detención no penitenciarios, puesto que cuando la U.16 no dispone de cupo los Jueces y Tribunales ordenan la detención provisionalmente en Gendarmería.

La Unidad se habilitó el 5 de septiembre de 2007 con el primer contingente de internos, aunque no fue formalmente inaugurada. En este sentido, se habilitó de forma escalonada, sin todo el personal ni todos los servicios.

Según informa el Servicio Penitenciario Federal, tiene capacidad para 112 detenidos, y en el momento de la visita se encontraban 112 alojados, con una ocupación del 100%.

En cuanto a la caracterización de la población reclusa, se destaca que la mayoría de los detenidos son procesados (91 procesados frente a 21 condenados), en la práctica

totalidad con causas de drogas<sup>1</sup>. Por otro lado, hay una cantidad importante de extranjeros (35), fundamentalmente bolivianos (28).

La Unidad dispone de una dotación de 100 agentes, según informa el Director Prefecto Fabio E. CHOQUE, quien indica que les faltaría personal. Por otro lado, disponen únicamente de un móvil para traslados, lo que les genera algunos problemas, puesto que cuando tienen que ir a Orán no pueden trasladar a internos a Hospital Extramuros o a comparendo en la ciudad de Salta.

## **II. Condiciones materiales**

La Unidad está conformada por tres edificios. En el primero de ellos se ubica la Administración del penal, el corredor de circulación y las Áreas. Más adelante el edificio ubicado a la derecha es el denominado “Sector Funcional 1”, el cuál dispone de dos pabellones de alojamiento unicelular (denominados Departamentos “A” y “B”). El edificio izquierdo es el “Sector Funcional 2”, que dispone de dos pabellones de alojamiento colectivo (Departamentos “C” y “D”). Entre dichos edificios se encuentra un espacio verde, con el campo de deportes al fondo y la huerta sobre el lateral derecho.

### *Sector Funcional 1*

Está compuesto por dos pabellones de alojamiento unicelular, denominados departamento “A” y “B”.

Cada uno de los pabellones tiene una capacidad de 24 plazas, en función del número de celdas que posee.

Las celdas tienen unas dimensiones aproximadas de 3 x 3 m<sup>2</sup>. Disponen de inodoro y pileta en su interior. Tienen ventanas que les brindan buena ventilación e iluminación. El pabellón es amplio, con un SUM (Salón de Usos Múltiples) y dispone de un patio.

El sector normalmente funciona con régimen de puertas abiertas, las puertas de las celdas se abren desde las 7 de la mañana hasta las 12 de la noche.

Este sector funciona como sector de ingreso y aloja fundamentalmente procesados.

### *Sector Funcional 2*

Cada uno de los departamentos o pabellones tiene una capacidad de 32 internos, calculada en función de las camas existentes.

Se trata de pabellones colectivos con 16 camas cucheta o superpuestas. Dentro de cada pabellón se distinguen dos sectores separados por un tabique; en cada sector se ubican 8 camas cucheta. El pabellón es amplio y dispone de un patio.

---

<sup>1</sup> La única excepción eran tres detenidos por delitos de lesa humanidad, alojados en sectores con Resguardo de la Integridad Física.

En este sector se alojan los condenados y los procesados adheridos al REAV. El Departamento “D” es un pabellón en el que se promueve la autodisciplina. La mayoría de los ahí alojados han transitado previamente los otros pabellones de alojamiento.

#### *Pabellón “E”*

Es un sector destinado al alojamiento de internos 9 con Resguardo de la Integridad Física. Tiene capacidad para alojar 4 detenidos, y en el momento de la visita alojaba a 3 internos ex integrantes de Fuerzas de Seguridad por delitos de Lesa Humanidad.

### **III. Régimen: alimentación, elementos de higiene, actividades, trato**

La elaboración de la comida está terciarizada, a cargo de una empresa adjudicataria. Los internos señalan que la comida es mala y escasa, que consiste básicamente en sopas de polenta y guisos, las pocas ocasiones que hay pollo o carne, las porciones son muy reducidas. Se destaca que el sistema es similar al de los dos Complejos Federales de Zona Metropolitana, que ha sido objeto de permanentes reclamos y de multitud de señalamientos de la Procuración Penitenciaria. Los detenidos no pueden cocinar en el pabellón, por lo que no es posible complementar la alimentación mediante la elaboración de comida que les provean sus visitantes. Tampoco pueden adquirir otros productos puesto que la Unidad carece de proveeduría.

El suministro de elementos de higiene para la limpieza del pabellón es esporádico. Los detenidos afirman que a veces se los deben proveer ellos mismos. En cuanto a elementos de higiene personal, los primeros meses les fueron entregados. En la actualidad únicamente se les brinda de forma esporádica y a los detenidos que carecen de visita.

En cuanto a las actividades, los detenidos salen a trabajar o a educación a la mañana y a la tarde tienen deportes y algunos talleres educativos o recreativos. Aunque hay reclamos porque únicamente salen al campo de deportes 1 hora por día y a las 17 hs. terminan todas las actividades, no teniendo más salidas del pabellón.

Los detenidos indican que el trato con el personal penitenciario al inicio era muy duro y que con el tiempo se ha ido suavizando. Al ser interrogados al respecto, indican que en la Unidad se efectúa la “bienvenida”, es decir, en el momento del ingreso los detenidos son sometidos a un episodio de violencia consistente en algunos golpes y gritos a modo de intimidación, como para mostrar “quien manda”.

Aproximadamente una vez por mes se efectúa requisa de pabellón. En esos casos ingresan varios agentes de requisa, entre 6 y 12, armados con escudos, cascos y palos.

Hacen sonar un silbato y todos los internos deben correr al fondo del pabellón y ponerse contra la pared, mientras los agentes entran al pabellón gritando y golpeando el piso con los palos. Luego los internos deben pasar al medio del pabellón y desvestirse completamente para ser requisados. A continuación les requisan las celda con ellos presentes, aunque están contra la pared y agachados. Por último salen al patio.

Informa la Unidad que desde su puesta en funcionamiento únicamente se han impuesto tres sanciones disciplinarias, y que el nivel de disciplina que observa la población penal puede calificarse de muy bueno.

#### **IV. Áreas: educación, trabajo, atención médica**

El Director señala que todas las áreas se encuentran funcionando, aunque bajo un concepto de inicio. Todas están empezando.

##### Educación:

El Jefe de Educación es Gustavo Harries, quien con anterioridad se desempeñaba en el Complejo Federal de Jóvenes Adultos. Muestra entusiasmo y muchos proyectos.

Por el momento en la Unidad tan sólo se imparte el nivel primario de educación formal. También ofrecen un curso de alfabetización, luego del cual pasan a la educación formal. Informa que hay 66 internos cursando primaria y 24 en condiciones de ingresar a secundaria. Los maestros de primaria son maestros de la Provincia.

No hay posibilidad de cursar estudios secundarios ni terciarios. Informa que hay proyectados convenios para la educación secundaria. La Provincia de Salta les ofreció secundario en modalidad no presencial. También indica que hay tratativas con la Universidad de Salta y con la Universidad Católica de Salta, puesto que en el momento de la visita hay 12 internos en condiciones de cursar estudios universitarios.

En cuanto a otras actividades educativas, existe un taller de guitarra que se desarrolla con un músico local. También hay un taller de inglés que lo imparte un interno holandés. Asimismo se imparte un taller de dibujo y pintura, y uno de alfarería.

En la Unidad hay únicamente dos detenidos no castellanoparlantes: un holandés y un turco. Con el holandés se comunican en inglés, oficiando algún interno de traductor. Con el turco hay problemas de comunicación, debiendo comunicarse por señas.

Se está armando una biblioteca incipiente. Por el momento tienen únicamente 75 libros donados por un interno.

Aún no está desarrollada la formación profesional. Les ofrecieron un curso de computación, pero no se pudo implementar porque no disponen de computadoras.

#### Trabajo:

Por cuanto se refiere al área de trabajo, se informa que en la fecha de la visita hay 90 altas laborales. En la Unidad funciona un taller de huerta orgánica, un taller de carpintería y uno de mecánica. Además hay varios internos con alta que trabajan como fajineros, en cocina u otras actividades de mantenimiento, parque y jardines.

Informan que el taller de huerta depende de educación, la actividad es considerada como laborterapia, aunque los internos que participan en la misma cobran peculio como los fajineros.

#### Atención médica:

La Unidad dispone de 2 médicos clínicos, con una carga horaria de 25 horas. La Jefa del Área es la Dra. Aquino. También hay una odontóloga, aunque la Unidad no dispone de consultorio odontológico. Están tratando de formalizar un acuerdo para que el hospital les ceda el consultorio.

Tienen el proyecto de formalizar un convenio con el Hospital Extramuros San Bernardo para los casos de mayor complejidad que no puedan ser atendidos en el penal. Informa el Director que hay dos proyectos de convenio en Dirección Nacional (con San Bernardo y con el hospital psiquiátrico Oñativía).

Señala el Director que el sistema de salud de la Unidad es de medicina de emergencia. No obstante, ello no se compadece con la existencia de un único móvil de traslados. En este sentido, indican que solicitaron una ambulancia, pero por ahora no se la concedieron. El hospital más cercano se encuentra a 20 km.

Se recibieron reclamos de los internos en cuanto a la atención médica: indican que los médicos no los atienden, que quien atiende es un enfermero. También señalan que muchas veces no los trasladan al hospital extramuros a las consultas con especialistas y que a menudo no les suministran las prescripciones médicas indicadas por los facultativos de Hospital Extramuros. Incluso manifestaron que los médicos de la Unidad los amenazan con mandarlos a aislamiento si demandan mucha atención médica.

En este sentido el médico de la Delegación NOA de la Procuración Penitenciaria, Dr. Pablo Briones, viene señalando el mal funcionamiento del área de Salud de la Unidad: indica que los médicos de la Unidad no cumplen con el horario y que no trabajan de forma coordinada, que las Historias clínicas están cajoneadas, que no se atienden las audiencias y que en el penal se han producido casos de emergencias graves que han sido atendidos y derivados a Hospital Extramuros por enfermería.

Por todo ello el Dr. Briones ha efectuado en los últimos meses 9 recomendaciones médicas, y advierte al Director de la Unidad que en cualquier momento habrá algún caso de fallecimiento por negligencia del área médica. Frente a ello, el Director Choque reconoció que es necesario un mayor trabajo coordinado del área y se comprometió a elaborar un plan de acción en ese sentido.

#### Visitas y contacto con el exterior:

Los detenidos disponen de teléfono en el pabellón para efectuar llamadas, pero no para recibir, lo que fue objeto de reclamos.

La Unidad informa que se reciben aproximadamente 30 visitantes por mes. Un 40% de los mismos son extranjeros.

Los detenidos señalan que el horario de visita es limitado. Únicamente el domingo es día de visita, estableciéndose un horario de 9 a 12 hs. para visitas masculinas y de 13 a 17 hs. para visitas femeninas.

Tienen muchas visitas de larga distancia (Orán, Salvador Maza, Bolivia, etc.). En este caso las visitas se pueden efectuar cualquier día, se acumulan las horas de visita.

El salón de visita es amplio y dispone de patio.

La Unidad dispone de un locutorio para el caso que la visita no acceda a ser requisada o por si un interno es sancionado, pero informan que no se usa. También hay una sala de abogados.

Informan que en la visita únicamente se reciben paquetes de larga distancia. Lo locales reciben paquetes de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs.

El cuanto al acceso a la Unidad, el mismo no es fácil para los visitantes. Solamente hay un colectivo que pasa por la ruta cada dos horas. Luego las visitas tienen que caminar 2 km. para llegar hasta la Unidad.

## **V. Conclusiones**

- Se trata de una Unidad nueva, en buenas condiciones materiales. No obstante, se destaca la infracción a la normativa nacional e internacional que exige alojamiento unicelular, puesto que de los dos sectores de alojamiento existentes, uno de ellos consiste en alojamiento colectivo. Ello no encuentra justificación tratándose de una Unidad de nueva construcción.
- El trato del personal de requisita es violento, lo que no se justifica teniendo en cuenta el perfil de los alojados en la Unidad, que son en su mayoría procesados por causas de drogas.
- Todas las áreas se encuentran en desarrollo. Se observa un elevado nivel de proyectos, sobre todo en el área de educación. Deberá ser objeto de monitoreo por parte de este Organismo verificar si los mismos se concretan.
- La atención médica en la Unidad es deficiente y ha sido reiteradamente señalado por el médico de la Delegación de la PPN en múltiples recomendaciones. El Director de la Unidad, Prefecto Choque, se comprometió a elaborar e implementar un plan de acción para abordar el problema.
- La Unidad carece de Reglamento interno